



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.
EXPEDIENTE: TET-JDC-084/2022

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TET-JDC-084/2022.

PARTE ACTORA: N1-ELIMINADO 1
EN SU CARÁCTER DE N2-ELIMINADO 83
N3-ELIMINADO 83

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE Y
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AMBAS
AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE
TEOLOCHOLCO, TLAXCALA.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a 29 de noviembre de 2023.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Edmundo Ramírez Montiel, da cuenta a la Magistrada **Claudia Salvador Ángel**, con el escrito signado por la N4-ELIMINADO 83, con el anexo descrito en la cuenta remitida al efecto por el Secretario de Acuerdos de este Tribunal.

VISTA la cuenta que antecede, la Magistrada **ACUERDA**:

PRIMERO. Requerimiento. Del análisis de las constancias que integran el expediente en que se actúa, se advierte la necesidad de allegarse de elementos suficientes para resolver si se ha dado cumplimiento total a la sentencia dictada en este asunto, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, **se requiere** al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Teolochoolco, Tlaxcala, para que, dentro del término improrrogable de **2 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al en que se le notifique el presente proveído, realice lo siguiente:

- Informe a este Tribunal el día y la hora exactos en que el Licenciado en Derecho Constantino Bonilla Montiel empezó a brindar a la N5-ELIMINADO 83 asesoría jurídica, en los asuntos en los que esté involucrado el Ayuntamiento de Teolochoolco, Tlaxcala.

COTEJADO

- Informe la forma en que se registran la asistencia, las horas de entrada y de salida, del Licenciado en Derecho Constantino Bonilla Montiel, en los días en que brinda la asesoría jurídica a la N6-ELIMINADO 83.

- Informe a este Tribunal si el asesor jurídico antes precisado, se encuentra adscrito a la oficina de la N7-ELIMINADO 83, de manera independiente a la Dirección Jurídica, en términos del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Teolochoolco, Tlaxcala, en la N8-ELIMINADO 83 de 2021.

- Remita a este Tribunal copia certificada de la documentación que acredite la relación laboral en su modalidad de confianza, a través del nombramiento y contrato respectivos que haya celebrado con el Licenciado en Derecho Constantino Bonilla Montiel, para que se desempeñara como asesor jurídico de la N9-ELIMINADO 83 Así como precise los días y horarios en los cuales desempeñara sus actividades.

Para lo anterior, deberá acompañar copia certificada de la documentación que acredite sus manifestaciones.

Se apercibe al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Teolochoolco, Tlaxcala, que, en caso de no cumplir con lo ordenado en tiempo y forma, o en su caso, no remita la documentación que corresponda tal y como lo ordena el requerimiento de forma completa, legible y ordenada, se le impondrá, conforme a las circunstancias de la infracción, una medida de apremio de las previstas en el artículo 74 de la Ley de Medios.

Se ordena al Secretario de Acuerdos de este Tribunal que, una vez que haya quedado debidamente notificado el presente proveído, realice la certificación correspondiente conforme al plazo concedido en este proveído para su cumplimiento.

SEGUNDO. Versión Pública. Finalmente, en virtud de que el presente acuerdo contiene datos e información personales sensibles para la actora, se ordena elaborar la versión pública correspondiente, debiendo tener por clasificada como confidencial la información y datos antes



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.
EXPEDIENTE: TET-JDC-084/2022


aludidos, en la forma en que se garantice la secrecía respecto de su integridad, información, datos personales, estado de salud físico y emocional e identidad.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios, adjuntando copia cotejada del presente acuerdo **notifíquese:** por oficio al Presidente Municipal de Teolocholco, Tlaxcala; a la parte actora, a la otra autoridad responsable, a las autoridades vinculadas y a toda persona que tenga interés en el presente asunto, **con copia cotejada de la versión pública que se realice de este acuerdo**, mediante **cédula** que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional. **Cúmplase.**

En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral de Tlaxcala, Claudia Salvador Ángel, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.


CLAUDIA SALVADOR ÁNGEL
MAGISTRA PRESIDENTA


EDMUNDO RAMÍREZ MONTIEL
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

COTEJADO

